

ACTA DE REUNION DE COMISION AD HOC

13 DE OCTUBRE DE 2016

En la sede del Rectorado, siendo las 10:30 horas del día miércoles 13 de octubre del corriente años, se constituye la Comisión Ad hoc, integrada por los siguientes miembros: Sra. María Isabel Zamorano, Sra. Dora Cubas, por la UNCuyo, y por FADIUNC la Sra. Leonor Ortubia, Sra. Claudia Marin, y Sra. Francisca Staiti.

La Comisión Ad Hoc entenderá en las situaciones especiales según consta en la Res. 547 /2015 punto E3, y lo suscripto en Acta Acuerdo del día 27 de octubre de 2015, punto tercero, firmada por ambas partes, UNCUIYO y FADIUNC.

La Sra. Dra. de la DIGES informa a esta Comisión que se excusara de su presencia para el tratamiento de los expedientes de los docentes Sra. Patricia Manzur y Sr. Enrique Muñoz, por motivos éticos.

A continuación se tratan los expedientes provenientes del Departamento de Aplicación Docente, a saber:

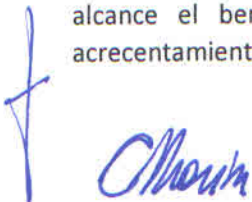
- Sra. Constanzo Maria Ines
- Sra. De Rosas Emiliana
- Sr. Sosa Jorge Alberto
- Sra. Mazzetti, Sandra
- Sra. Rodriguez, Elena Maria

Los expedientes tratados con las respectivas situaciones particulares se encuentran comprendidos en los Puntos 1 y 2 del Acta celebrada el 19 de agosto.

-Prof. Sr. Enrique Muñoz: a los fines de realizar el dictamen correspondiente, esta Comisión solicita a la Directora del Departamento de Aplicación Docente remita los conceptos de los años anteriores al concepto referido en el expediente, de acuerdo a lo establecido en el Art. B3 de la Res. 547/15: "El docente deberá poseer concepto MUY BUENO O SOBRESALIENTE en los últimos años que mereció por su desempeño en las horas a efectivizar, según se trate Título 1 o 2"

Se tratan los siguientes expedientes del Colegio Universitario Central:

-Prof. Isabel López dictamen no favorable: no cumple con el requisito de antigüedad en las horas solicitadas dado que se produce interrupción en su designación a partir del fallecimiento de la titular de las horas Prof. Amparo Palomares, momento en el que cambió la situación de revista de las horas de reemplazante a suplente en cargo vacante. No obstante lo antedicho, y de acuerdo a lo acordado en el Acta de la Comisión Ad hoc punto 1 del 19 de agosto del corriente año, la Prof. continuará en el ejercicio de las horas (situación de revista: suplente en cargo vacante) hasta tanto alcance el beneficio jubilatorio. Cumplido este plazo, las horas en cuestión pasarán al acrecentamiento del área correspondiente.



Previo al tratamiento por esta Comisión se acepta el pedido de la Prof. Manzur de mantener un diálogo con los miembros presentes.

-Prof. Patricia Manzur dictamen favorable: esta Comisión entiende que debe efectivizar en las 3 horas que actualmente dicta en 3ro de Cs. Naturales y dar apoyo escolar en las dos horas (2) restantes, porque las 5 horas SCV que la docente tenía en año 2013 no fueron reubicadas por la Institución en el año 2014, siendo que le correspondía la reubicación por su antigüedad y concepto.

La Sra. Directora de la DIGES expone la situación con respecto al expediente de la Sra. Analía Valera, que será tratado en la reunión de Comité de la DIGES, citado para el lunes próximo 17 de octubre.

Siendo las 13:00 horas se da por finalizada la reunión, y se acuerda la próxima reunión con fecha jueves 20 de octubre a las 11:00 horas.


Claudia MARÍN
Sec. Gremial PreUniversitaria
FADIUNC


Francisca E. STAITI
Secretaría General
FADIUNC

